

## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho-
Demandante	María Cristina Moreno Díaz
Demandado	Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de
	Prestaciones Sociales del Magisterio -
	Departamento del Valle del Cauca
Radicado	76147-33-33-003-2022-00592-00
Tema	Previo requiere

Previo a resolver sobre las excepciones propuestas por el extremo pasivo, se dispone **REQUERIR** al Departamento del Valle del Cauca para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral "6º" del auto admisorio de la demanda.

Por secretaria ofíciese.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR JUEZ

Firmado Por:

Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92c6e5d1d00298a77cf99b5b04cb993e2d137a866c29e8f2917a0fb9f40ae45f

Documento generado en 17/05/2023 10:47:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica